



# Medidas tomadas Frente al COVID-19



## Sanitarias

- El 22 de enero se instaló el Comité Estatal de Seguridad en Salud y sus réplicas en todos los municipios.
- Certificación del laboratorio estatal de epidemiología para pruebas del Covid-19.
- Sanitización de unidades del transporte urbano, de instalaciones deportivas y de espacios laborales.
- Instalación de filtros sanitarios en terminales aéreas, terminales de autobuses, puentes, carreteras y puertos.
- Brigadas de monitoreo sanitario en hoteles y sitios de hospedajes.
- Capacitación a servidores públicos y prestadores de servicios en temas de sanidad y prevención epidemiológica.
- Entrega de equipos, insumos y materiales de protección a personal médico y enfermeras de los hospitales del Estado.
- Gira de la campaña de "Su Sana Distancia" en los Supermercados para recordarle a la población mantenerse por lo menos a 1.5 metros de distancia de separación con otra persona.



## Sociales

- Implementación de la jornada nacional de sana distancia.
- Suspensión de las actividad escolar en todos los niveles, tanto en planteles públicos como privados.
- Suspensión o postergación de eventos masivos (congresos, convenciones, foros, festivales, ferias, espectáculos).
- Suspensión de visitas y recorridos en sitios de concentración masiva (estadios, museos, zonas arqueológicas).
- Implementación del servicio gratuito de mensajes de texto al número 59810 con la palabra 'Covidcamp', donde la gente recibirá orientación sobre las medidas a seguir en caso de COVID-19.
- Campaña permanente de "Quédate en Casa" para prevenir el contagio.



# Medidas tomadas Frente al COVID-19



## Administrativas

- El 18 de marzo se emitió la suspensión del uso de checadores de control, juntas de trabajos presenciales, reforzar el higiene en los edificios públicos y mantener la sana distancia en elevadores, sanitarios y pasillos.
- El 19 de marzo se emitió el permiso laboral a Mujeres embarazadas, Padres y Madres de familia con hijos menores de 12 años, hijos con discapacidad, Adultos mayores de 60 años y Empleados con discapacidad.
- El 19 de marzo se emitió la suspensión temporal de los establecimientos denominados casinos o relacionados con juegos, apuestas, ocios, recreaciones, entretenimiento o diversión.
- El 24 de marzo se emitió una circular en donde se reduce el horario laboral a seis horas a los servidores públicos.
- El 26 de marzo se instaló el Comité de Abasto para fortalecer la cadena de alimentación, así como la prestación de bienes y servicios.
- El 30 de marzo se emitió una circular en donde se suspenden de manera temporal todas las actividades laborales de los servidores públicos.
- El 31 de marzo se ordenó la suspensión de actividades para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- El 15 de abril se adelantará la entrega de los estímulos económicos a los servidores públicos que obtuvieron el reconocimiento por Empleado Distinguido.



## Fiscales

- Se diferirá el pago de derecho de control vehicular y se otorgará un descuento a quienes realicen el pago en línea.



# Medidas tomadas Frente al COVID-19



## Apoyos

- *Respaldo a sectores alimenticios como la agricultura, la ganadería y la pesca.*
- *El 24 de marzo se instrumentalizaron acciones coordinadas con plataformas delivery digitales locales.*
- *Lanzamiento de la campaña “VamosASalirAdelante” la cual tiene como objetivos promover el consumo en las empresas locales y mantener activa la economía de forma colaborativa.*
- *Adelanto del pago del Programa de Veda y Baja captura en apoyo a pescadores ribereños, de altura y permisionarios.*
- *El 26 de marzo se lanzó el Directorio electrónico #CompraLocal: herramienta digital para el consumo local entre consumidores y empresas.*
- *De forma inmediata se abrirá un Programa de Financiamiento Emergente para las empresas de la entidad.*
- *Impulso al comercio electrónico y a la fluidez de la cadena de suministro a través de herramientas digitales para persuadir, incentivar, estimular y motivar la compra local.*
- *El 6 de abril se actualizó la APP móvil Consume Campeche para compra y entrega a domicilio de productos locales directamente desde la aplicación en el celular.*
- *Diferiremos el pago a todas aquellas empresas y personas que tengan créditos con instituciones públicas estatales.*



## Subsidios

- *Subsidio al consumo doméstico de energía eléctrica que beneficiará a 266 mil familias de Campeche, lo que significa que inyectaremos recursos de forma directa para contribuir al gasto familiar.*